

CE&A
CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS
Member of IGAL

Blanco 1663 Of. 1103 Fono: (56-32) 2155100 Fono Fax: (56-32) 2155115, Valparaíso, Chile
Bucarest 46 Of. 21C, Fono Fax: (56-2) 3630739-2336342, Providencia, Santiago, Chile

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señor
Presidente y Señores Directores de
Empresa Portuaria Valparaíso**

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de **Empresa Portuaria Valparaíso** al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de **Empresa Portuaria Valparaíso**. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Empresa Portuaria Valparaíso**, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
4. Según se explica en nota N° 21, existe una mayor utilidad de MM\$ 8.870 registrada en la línea ítems extraordinario del estado de resultados, proveniente del reverso de la provisión originada del reclamo por giros emanados de una supuesta incorrecta imputación del gasto con ocasión del término de Emporchi.

CE&A CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS
Member of IGAL

Franco Dall'Orso B.

Valparaíso, 22 de enero de 2009.